INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023

"Construcción de Obras de Infraestructura en la Escuela Básica N° 3719 "San Miguel Arcángel" de la Colonia Andrés Barbero del Distrito de San Pedro del Ycuamandiyú Departamento de San Pedro"

SBE - ID 430.080

1.- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los **26 (veintiséis) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés**, se reúne el comité de Evaluación conformado según Resolución Presidencia Nº 930/2023 de fecha 10 de Abril del 2023, y emite el presente Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por Subasta a la Baja Electrónica Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Construcción de Obras de Infraestructura en la Escuela Básica N° 3719 "San Miguel Arcángel" de la Colonia Andrés Barbero del Distrito de San Pedro del Ycuamandiyú Departamento de San Pedro" ID 430.080, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).-

2. ANTECEDENTES.

a) PAC N°: **430.080.**
b) Disponibilidad Presupuestaria: **FF 10 y 30.**
c) Ejercicio Fiscal: **2023.**
d) Fecha de publicación en el SICP: **02 (dos) de Mayo del 2023.**
e) Sistema de adjudicación: **Por el TOTAL.**
f) Monto Referencial: **₲ 341.068.611.**
g) Resolución de Presidencia INDERT N°: 930/2023, de fecha 10 de Abril del 2023, "Por el cual se aprueba Pliego de Bases y Condiciones, Autoriza el llamado, designa encargados del llamado, crea e integra Comités de Apertura y Evaluación de ofertas, para el procedimiento a Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Construcción de Obras de Infraestructura en la Escuela Básica N° 3719 "San Miguel Arcángel" de la Colonia Andrés Barbero del Distrito de San Pedro del Ycuamandiyú Departamento de San Pedro" ID 430.080. Se designan miembros del Comité de Evaluación a los funcionarios Arq. Gloria L. Suárez R., Directora de Obras de la Gerencia de Obras de Infraestructura; Sr. Gustavo Escobar, Jefe de Normas Técnicas y Cómputos, Gerencia de Obras de Infraestructura; Lic. Rubén Galeano Contrera, Director Área Administrativa y Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura; Sr. Gustavo Zárate, Jefe de Seguimiento y Gestión de la Gerencia de Obras de Infraestructura; Lic. Guido Montalbetti, Jefe de Registración Contable de Gerencia de Administración y Finanzas y la Abg. Mariel Contrera, de la Asesoría Jurídica de la Institución.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la sede central del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), siendo las nueve y treinta y un horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, cumplido los requisitos exigidos en la legislación vigente, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), Portal de Contrataciones Públicas, para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, acuda a presentar su oferta.

Las empresas que presentaron sus sobres con las respectivas ofertas fueron las firmas:

Nº	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	RUC
1	CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.	construsaci@hotmail.com	80092826-1
2	RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO	rafranco2009@hotmail.com	4628804-0
3	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	gomezrodriguezjulio@gmail.com	366468-6

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Solamente fue presentada una sola observación en el acto de apertura, que está asentada en el Acta respectiva y que se detalla a continuación:

- **Observación N° 1**:

"El representante de la firma Julio César Gómez Rodríguez, Arq. Nicolás Rodríguez manifiesta que las firmas posicionadas en primero y segundo puesto se hallan por debajo del 20% del precio referencial".

Respuesta del Comité de Evaluación: Con relación a la observación realizada, este Comité realizará los análisis que se requiera a fin de verificar si los precios se encuentran dentro de los rangos establecidos en el PBC.

Por otro lado, el Comité de Evaluación en conformidad a lo establecido en las bases y condiciones, verificará los precios unitarios de todos los ítems y de todos los Oferentes.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo.

	1	2	3
Documentos	**CONSTRUSACI S.A.**	**RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO**	**JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**
1. Formulario de Oferta (*)			
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Documentos legales			
7.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	Cumple	Cumple

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
7.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	N/A	N/A

No se observa desviaciones significativas en cuanto a los requerimientos documentales hasta esta parte que requiera pronunciamiento por parte del Comité.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS TOTALES OFERTADOS.

En el cuadro siguiente se expone los montos totales de las ofertas presentadas por los Oferentes, ordenadas en el mismo orden en que fueron abiertas al momento de la apertura.

CUADRO COMPARATIVO LOTE POR LOTE TOTALES				
	Descripción del Lote	**OFERTA N°: 1**	**OFERTA N°: 2**	**OFERTA N°: 3**
		OFERENTE: CONSTRUSACI S.A	**OFERENTE: RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO**	**OFERENTE: JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**
1	*"Construcción de Obras de Infraestructura en la Escuela Básica N° 3719 "San Miguel Arcángel" de la Colonia Andrés Barbero del Distrito de San Pedro del Ycuamandiyú Departamento de San Pedro"*	**269.999.998**	**269.999.999**	**329.000.000**

Luego, se procedió a agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber verificado la existencia o no de errores aritméticos y del cumplimiento de los parámetros de los precios referenciales establecidos ítem por ítem.

No se han presentado errores aritméticos y con respecto a los parámetros de los precios ofertados en relación a los precios referenciales establecidos por la Convocante el resultado se grafica seguidamente en el siguiente cuadro:

Monto Referencial según SICP: ₲ 341.068.621.-

OFERTA N°:	OFERENTE	Porcentaje de variación respecto al precio referencial del INDERT	
1	**CONSTRUSACI S.A**	-20,84%	*por debajo del precio referencial*
2	**RAFAEL GONZÁLEZ FRANCO**	-20,84%	*por debajo del precio referencial*
3	**JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**	-3,54%	*por debajo del precio referencial*

Arq. Cristian Gómez
Dirección de Obras
Gerencia de Infraestructura
INDERT

Comisión de Normas y Cómputos
INDERT

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso y conforme lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* se selecciona provisoriamente la oferta con el menor precio, se selecciona provisoriamente las oferta presentada por la firma **CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.**

Siguiendo con el proceso de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado y de la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, se realizó el análisis de la oferta seleccionada provisoriamente encontrándose precios fuera de los rangos en relación a los precios referenciales establecidos por la Convocante.

En tal sentido, **en fecha 31 de mayo del 2023**, nota mediante, se solicito una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem objetado que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.
1	Limpieza y preparación del terreno	m2	185,70
2	Replanteo	m2	185,70
3	Excavacion y carga de cimiento con PBC (CON CAL)	m3	32,70
4	Estructura de H° A°: a - Vigas y dado de H° A°	m3	3,38
5	Estructura de H° A°: b - Encadenados de H° A°	m3	5,27
7	Muros de nivelación: a- De 0,45 cm.	m2	7,20
10	Relleno y apisonado de interiores	m3	69,00
14	Muros de elevación: c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	m2	68,60
15	Muros de elevación: d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	m2	95,00
21	Revoques: c- Moldura lineal en balancines	m	116,40
26	Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms (incluye provisión y colocación)	m2	30,96
27	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	m	86,00
38	Provisión y Colocación Completo de Vidrios dobles de 4 mm.	m2	30,96
40	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	34,80
47	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos TC	Un.	36,00
48	Instalación eléctrica: Alimentación de los circuitos del Toma Computadora	Un.	102,00
53	Artefactos eléctricos: Incluye provisión y colocación completa de acuerdo al PBC del Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Un.	1,00
57	Construcción, Baranda y señalización de Rampas de acceso para accesibilidad al medio físico.	global	1,00
59	Limpieza Final	m2	189,00
62	Cartel de obra 2,00 m. x 3,00m. (según EETT)	Un.	1,00

En fecha **01 de Junio del 2023**, la firma **CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA,** contesta la notificación descrita líneas arriba con las documentaciones solicitadas. Del análisis de la composición de precios ofertados, este Comité considera que los rubros son ejecutables por la firma oferente **CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.**

Cumplido con el requisito, el Comité continúa con el análisis correspondiente de los demás requisitos del PBC.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se procedió a verificar si el oferente o miembros no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°

2051/03 "DE CONTRATACIONAES PÚBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" cuyo cumplimiento se encuentra incluido en el formulario de ofertas, presentado por la firma **CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA.**

Acto seguido, pasamos a evaluar los requisitos en cuanto a la experiencia general y específica en obras, así como en materia de personal y equipos.

Requerimientos	OFERENTE: CONSTRUSACI S.A
Experiencia General en Obras	Cumple
Experiencia Específica en Obras	Cumple
Capacidad en Materia de Personal	Cumple
Capacidad en Materia de Equipos	Cumple

Por nota de fecha **31 de mayo del 2023**, el Comité de Evaluación notificó al Oferente **CONSTRUSACI S.A vía correo** institucional de la Gerencia de Obras de Infraestructura, la solicitud de provisión de documentos que entre otras cosas avalen la experiencia general y específica del Oferente, conforme lo establece el PBC, como ser:

- Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documentos que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite

El Oferente proveyó la documentación requerida en tiempo, el Comité de Evaluación al analizar la documentación verifica que el mismo CUMPLE con la experiencia mínima requerida.

VERIFICACIÓN: ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta propuesta:

OFERENTE: CONSTRUSACI - RONALD ANDRES ALVARENGA DUARTE RUC 80092826-1

	Datos						
Información del Balance	**2020**	**2021**	**2022**	**Promedio**	**Coeficiente**	**Parámetros de referencia**	**Verificación de Cumplimiento**
Total Pasivo (TP)	221.684.557	1.732.034.089	2.816.022.821	**1.589.913.822**	**0,12**	*Igual o menor a cero punto ochenta (0,80)*	**Cumple**
Total Activo (TA)	11.102.047.432	13.528.455.240	14.114.530.202	**12.915.010.958**			
Patrimonio Neto	10.880.362.875	11.796.421.151	10.380.226.324	**11.019.003.450**			
Activo a corto plazo (AC)	1.260.368.140	2.218.676.957	2.788.460.193	**2.089.168.430**	**6,91**	*Igual o mayor a uno (1)*	**Cumple**
Pasivo a corto plazo (PC)	87.745.844	121.001.586	698.286.695	**302.344.708**			
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	5.400.986.097	6.719.388.918	6.913.698.183	**6.344.691.066**			
Utilidades antes del Impuesto	840.728.398	1.017.842.528	81.450.194	**646.673.707**			

DETERMINACIÓN DEL ACTIVO LÍQUIDO

Descripción	2022		
Activo a Corto Plazo (AC)	2.788.460.193		
Pasivo a corto plazo (PC)	698.286.695		
Activo Líquido 2021	**2.090.173.498**	**Cumple**	
Activo Líquido Mínimo requerido (50 % s/ monto de la Oferta)			**Cumple/NO Cumple**
Monto de la Oferta	269.999.998	**134.999.999**	**Cumple**

Arq. Gloria Suárez
Dirección de Obras
Gerencia de Obras e Infraestructura
INDERT

Depto. de Normas Técnicas y Cómputos
INDERT

RECOMENDACION:

Conforme se aprecia en las verificaciones realizadas en detalle de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso, en relación a todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación establecidos, se evidencia que la oferta presentada por la firma Unipersonal **CONSTRUSACI SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80092826-1,** CUMPLE con todas las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas y consecuentemente podrá hacer frente a los compromisos requeridos por la Convocante en el marco del presente proceso de contratación y al Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados.

En virtud a lo establecido en el Art. 27, 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/20003 "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007"*, este Comité de Evaluación, sugiere a la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación del procedimiento, conforme a la siguiente planilla, salvo otro o mejor parecer de la Autoridad:

Descripción del Lote	Monto de Oferta
"Construcción de Obras de Infraestructura en la Escuela Básica N° 3719 "San Miguel Arcángel" de la Colonia Andrés Barbero del Distrito de San Pedro del Ycuamandyjú Departamento de San Pedro".	**269.999.998**

El monto total de la Oferta a recomendada para la adjudicación asciende a la suma de **₲ 269.999.998 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho).**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Gustavo Escobar.
Comité de Evaluación

Arq. Gloria Suárez.
Comité de Evaluación

Lic. Rubén E. Galeano Contrera.
Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Zárate.
Comité de Evaluación

Abog. Mariel Contrera.
Comité de Evaluación

Lic. Guido Montalbetti.
Comité de Evaluación